



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00401604- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Archivología, donde eleva el acta de evaluación del informe de la Prof. Jaqueline Vassallo, quién cumplimentó el Régimen de Semestre de Actualización Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Jaqueline Vassallo, admitida por RHCD 509/2025, a ingresar al Régimen de Semestre de Actualización Docente, presentó en tiempo y forma el informe de las actividades realizadas durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025;

Que en IF-2026-00396041-UNC-EA#FFYH de orden 4 del expediente de referencia, se adjunta el informe que la docente elevó al Consejo de Escuela;

Que el Consejo de la Escuela de Archivología toma conocimiento del informe antes citado en sesión N° 472 de fecha 24/02/2026;

Que en el orden 3 del expediente - IF-2026-00396038-UNC-EA#FFYH - , se adjunta el acta de evaluación del informe elaborada por la Comisión de Admisión y Evaluación del Régimen de Actualización Docente designada por el Consejo Asesor de la Escuela de Archivología;

Que la Comisión de Admisión y Evaluación del Régimen de Semestre de Actualización Docente recomienda aprobar el informe presentado por la docente;

Que Secretaría Académica ha elevado las presentes actuaciones sin formular observaciones al haberse cumplimentado los procedimientos fijados por la RHCD 449/2013 que reglamenta el Régimen de Semestre de Actualización Docente;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el informe presentado en el marco del Régimen de Semestre de Actualización Docente, de la Prof. Jaqueline Vassallo, Leg. 36803, de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Académica de la Facultad, expedir la certificación a la docente que se detalla en el artículo 1° que se incluya en el legajo correspondiente de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de la RHCD 449/2013.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Letras y archívese.

mfs